

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el presupuesto destinado a estas ayudas al estudio en la educación regional

---

## La Comunidad de Madrid invierte 30,5 millones en becas de Formación Profesional para el próximo curso 2025/26

- Priorizan a las familias con menos recursos y se unifican las de Grado Medio y Superior, que se tramitarán en un único procedimiento adaptado a la nueva normativa
- La cuantía asciende hasta los 3.500 euros anuales y como novedad se introduce la posibilidad de prorrogarla
- En los próximos días se abrirá el plazo de solicitud tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial regional

**9 de julio de 2025.-** La Comunidad de Madrid invierte 30,5 millones de euros en las becas de Formación Profesional dirigidas a alumnos de Grado Medio y Superior para el próximo curso escolar 2025/26. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy este importe para dotar la convocatoria de ayudas a los estudiantes de esta etapa educativa no obligatoria, priorizando en su concesión a los de familias con menos recursos económicos.

El plazo de solicitud para las becas de FP se abrirá en los próximos días, tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Los interesados pueden obtener más información y todos los detalles y requisitos en el portal web institucional [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha unificado este año las becas de ambos grados, que se tramitarán por primera vez en un único procedimiento adaptado a la nueva normativa. Así, están dirigidas a estudiantes de Grado de ciclos formativos de Grado Medio y Superior, del sistema educativo español, en centros privados autorizados de la Comunidad de Madrid en las modalidades presencial, semipresencial y virtual.

Los requisitos para obtenerlas son, entre otros, estar matriculado o tener reserva de plaza del curso completo 2025/26, no ser alumno repetidor del curso para el que se solicita la beca, no superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros y ser residente en la región. Además, se introduce como novedad la posibilidad de prorrogar la ayuda que se obtenga en la actual convocatoria para los cursos 2026/27 y siguientes, siempre que el beneficiario mantenga las circunstancias por las que se le conceda este año y lo solicite.

## HASTA 3.250 EUROS DE BECA

En Grado Superior, la cuantía que recibirán los becados en el primer curso oscila entre los 2.500 y los 3.250 euros anuales, en función de la renta per cápita familiar. Para el segundo y tercer curso (este último para los dobles ciclos), la ayuda económica estará entre los 1.925 y los 2.525 euros. Por su parte, los alumnos de Grado Medio podrán optar a una ayuda para todo el año de entre 1.659 y 2.765 euros también según su renta.

Además, los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) e Ingreso Mínimo Vital (IMV) recibirán 3.500 euros en primero y 2.800 en segundo y tercer curso del Grado Superior; mientras que si estudian un Grado Medio la cuantía será de 3.000 euros anuales.